

ACLARACIÓN n° 1.

San Salvador, 6 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) a las que se les remitió y obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas mediante Licitación Pública Internacional n° **MINSAL-LPI -B-ES-L1160-P00100**, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”** que de acuerdo a lo que establece la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 8. Aclaraciones al Documento de Licitación, se ha realizado Aclaración, producto de consultas efectuadas por participantes que han obtenido el documento, tal como se detalla a continuación:

n°	CONSULTA	RESPUESTA
1	Se menciona que la licitación incluye en su DDL Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía bancaria y Fianza). Sin embargo, viendo los documentos en la página 63 y 65 se indica entre paréntesis que el requisito “No Aplica”. Entonces la duda es, existe alguna fianza o garantía que se deberá adjuntar para postular.	<i>Solamente “se exige” una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, utilizando el formulario incluido en la Sección V, “Formularios de la Oferta. De acuerdo a lo detallado en el literal C. Preparación de las Ofertas. IAO 20.1.</i>
2	Similar a lo anterior, por lo que entendimos, existe una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato del 10% del valor del contrato, esto es así? ¿Existe alguna otra Garantía adicional que se deba adjuntar?	<i>Sí, existe la Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato del 10% del valor del contrato; la cual, deberá ser presentada unicamente por la empresa que resulte adjudicada.</i> <i>De acuerdo a lo establecido en la CGC 29.3, además, se exige la Garantía de fábrica de los Bienes, la cual será de 100,000 Km. o 3 años, lo que ocurra primero.</i>
3	En nuestro caso que somos una empresa extranjera No domiciliada en El Salvador, tenemos que adjuntar la Escritura Pública inscrita en el país matriz de la empresa, ¿que en este caso es USA? ¿Y la traducción de esta Escritura Pública debe ser realizada ante Notario de El Salvador o puede ser un Notario de Fe en USA?	<i>Sí, debe presentar la Escritura Pública, debidamente traducida al idioma castellano, ante un notario, de acuerdo a lo detallado en el literal C. Preparación de las Ofertas. IAO 11.1.</i>
4	¿La oferta se debe enviar de forma física a la dirección indicada?	<i>Sí, según lo indicado en el Literal D. Presentación y Apertura de las Ofertas. IAO 23.1.</i>
5	Cuál es la diferencia entre el formulario Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria) de la página 126 y el formulario Garantía de Cumplimiento (Fianza de Cumplimiento de la página 128)	<i>La Garantía Bancaria, es la emitida por una institución Bancaria.</i> <i>La Fianza de Cumplimiento, es la emitida por una institución Afianzadora o una Aseguradora.</i>
6	¿Como empresa extranjera, qué impuestos se debe pagar por la internación de vehículos desde el exterior?	<i>De acuerdo a lo establecido en la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC).</i> <i>18. Impuestos y Derechos.</i> <i>18.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.</i>

n°	CONSULTA	RESPUESTA
		<i>En el siguiente sitio electrónico pueden consultar los trámites necesarios: https://www.mh.gob.sv/</i>
7	¿Los vehículos internados desde el exterior requieren proceso de homologación automotriz en El Salvador?	<i>La empresa interesada debe cumplir con los estándares de seguridad de este país, presentar en la Aduana la documentación necesaria para el ingreso, así como la emisión de gases y el registro respectivo ante el Viceministerio de Transporte.</i> <i>En los siguientes sitios electrónicos pueden consultar los trámites necesarios: https://www.vmt.gob.sv/ https://www.sertracen.com/</i>

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Ofertas.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros.

Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT).

